

# RED europa

Cofinanciado por  
la Unión Europea



ESCUOLA DE ARTE  
ALBACETE

Proyecto Red Europa, Programa ERASMUS + \_ KA122-VET.

Movilidad de corta duración de Estudiantes para Prácticas

Lista provisional de candidatos admitidos.

Baremo provisional

A los efectos de seleccionar a los/las participantes del Proyecto Red Europa, Programa ERASMUS + Proyecto 2024-1-ES01-KA122-VET-000217134, la Comisión Evaluadora de dicho proyecto aprueba la lista provisional de candidatos admitidos, y hace pública dicha lista junto con el baremo provisional de méritos de los/as candidatos/as.

| Participante _nº DNI | Estado   | Baremo provisional |
|----------------------|----------|--------------------|
| ***5391**            | Admitido | 10                 |
| ***0819**            | Admitido | 6                  |
| ***0440**            | Admitido | 5                  |
| ***1021**            | Admitido | 4                  |
| ***4580**            | Admitido | 1                  |

## Causas de la exclusión

1. Presenta la solicitud fuera de plazo.
2. No presenta la copia del documento que acredite estar matriculado en la EA y/o no .está matriculado en el 2º curso del CFGM APGI.
3. No presenta la copia del DNI por ambos lados.
4. No cumple con la normativa vigente establecida para realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).
5. Alumnado que no posee la nacionalidad española o permiso de residencia.
6. Alumnado que requieran apoyo de terceras personas y que tiene limitada su capacidad de obrar (este punto se comprueba con los datos que cuenta la escuela de la persona).

# R E D europa



## Ordenación de la lista provisional de las personas participantes

Entre aquellas personas solicitantes que cumplan los requisitos para participar, se llevará a efecto la priorización para participar en la presente convocatoria, atendiendo al baremo y teniendo en cuenta a la hora de elaborar la lista provisional de admitidos/as, se tendrán en cuenta las bases de esta convocatoria.

## Desempate

En caso de empate, se resolverá atendiendo a los siguientes criterios: el de mayor puntuación en el punto 5. Cuestiones geográficas, en caso de que el empate persista el de mayor puntuación en el punto 4.

Vulnerabilidad social. En caso de mantenerse el empate la selección se hará por sorteo.

## Reclamación y/o subsanación

Contra dicha resolución se podrá reclamar, en el plazo de dos días hábiles (hasta el miércoles 26 de febrero de 2025, inclusive), a través del formulario de reclamación que se encuentra en la página web de la Escuela de Arte de Albacete:

<https://escueladeartealbacete.org/category/erasmus/>

Albacete, 24 de febrero de 2025

Dña. Laura Marcela Carrascal Escribano  
Presidenta

Dña. Sara de la Pola Rubio  
Secretaria

